



Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-13	

## 1. PROPÓSITO.

Otorgar un tratamiento y manejo correctivo enfocado a los trastornos del sistema musculo esquelético y daño neurológico, con el fin de mejorar la condición del individuo.

## 2. ALCANCE.

Este documento aplica a todas aquellas personas que acudan a la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social con algún daño físico y que requieran ser atendidos en términos de terapia física.

En este documento interviene el Responsable del ATF, los terapeutas del ATF y los médicos especialistas.

El documento inicia al recibir al paciente en el área de terapia física y concluye al dar de alta al paciente y elaborar los reportes del área.

## 3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

El paciente, al momento de la asistencia a la terapia debe de traer consigo su tarjeta de citas y el pago de los derechos.

Se considera necesario que el paciente realice las tareas que se le asignan para trabajar en casa, apoyados por el familiar, para que pueda tener una óptima recuperación de su daño físico.

Los tipos de trastornos que son atendidos en el ATF son:

- Enfermedad vascular cerebral
- Lesión de nervios periféricos
- Artritis
- Defectos de posturas
- Y Otros

Los pacientes deberán apegarse al reglamento interno del departamento de ATF

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad  
Estado de Sinaloa 06/09/2000 (L.I.S/2000).

Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social 11/09/2006.

Ley General de Salud

Ley de Salud del Estado de Sinaloa

NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

SELLO	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Número de Copia:	Martín Alfredo Quintero Verduzco Encargado del Área de Terapia Física	Aníbal López Cuadras Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Concepción Zazueta Castro Director General



Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código	PCREE-13

NOM-173-SSA1-1997 para la atención integral a personas con discapacidad.  
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.  
Reglamento Interno del departamento de terapia física

## 5. INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA

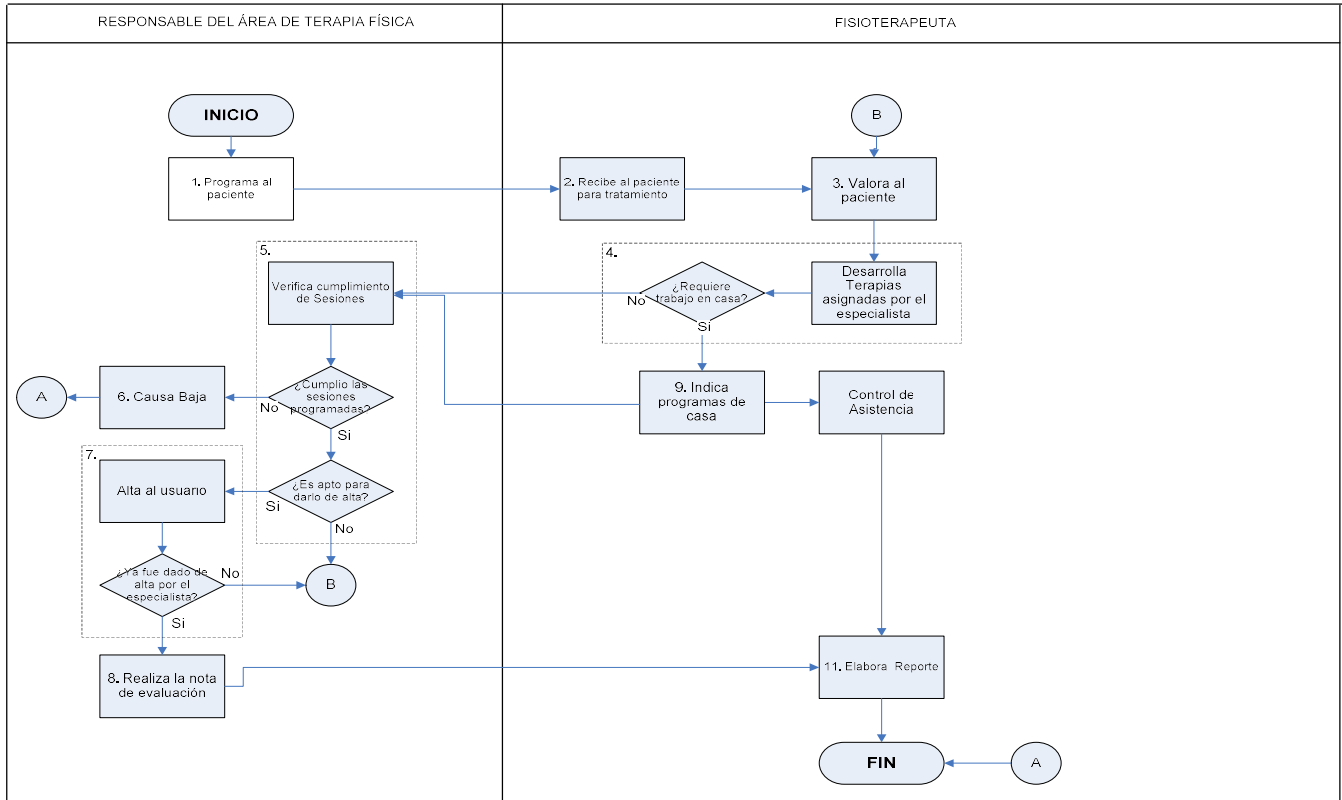
Expediente clínico electrónico	RCREE-05.01
Agenda de registro de citas	RCREE-13.01
Reporte semanal de operaciones	RCREE-13.04
Reporte diario de atención terapéutica	RCREE-03.01

## 6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

<b>ATF:</b>	Área de Terapia Física.
<b>Paciente:</b>	Persona (niño y/o adulto) que presenta problema de trastorno musculoesquelético.
<b>Discapacidad:</b>	Es la ausencia, restricción o pérdida de la habilidad para desarrollar una actividad en la forma o dentro del margen, considerado como normal para un ser humano.
<b>Rehabilitación:</b>	Conjunto de medidas encaminadas a mejorar la capacidad de una persona para realizar por sí misma, actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, ocupacional y económico, por medio de prótesis, ayudas funcionales, cirugía reconstructiva o cualquier otro procedimiento que le permita integrarse a la sociedad.
<b>Persona con discapacidad:</b>	Todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución de sus facultades físicas, mentales o sensoriales que le impide realizar una actividad normal.
<b>Terapia física:</b>	También conocida como rehabilitación funcional, es un programa diseñado para ayudar al paciente a mejorar o mantener sus capacidades funcionales (por ejemplo, actividades de la vida diaria). Incluye el desarrollo de la fuerza, flexibilidad y resistencia, así como el aprendizaje de la biomecánica apropiada (por ejemplo, la postura) para lograr la estabilidad de la columna y prevenir las lesiones.

Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-13	

## 7. DIAGRAMA DE FLUJO.



## 8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Responsable	Actividad	Tareas	Evidencia
Responsable del ATF	<b>1. Programa al paciente.</b>	1.1. Recibe al paciente que ya ha sido valorado por el especialista y que posee el problema de musculo esquelético. 1.2. Se le asigna el horario y los días en los que será atendido para el tratado de su padecimiento. 1.3. De igual forma, se le asigna el fisioterapeuta que lo estará atendiendo.	Agenda de registro de citas RCREE-13.01
Fisioterapeuta	<b>2. Recibe al paciente para tratamiento</b>	2.1 Solicita el comprobante de servicio. 2.2 El fisioterapeuta del ATF recibe comprobante de servicio, para posteriormente resguardarlo y anotar la asistencia del paciente en el reporte diario de atención terapéutica. 2.3. Se cerciora de igual forma, que el paciente ya cuente con su ficha de pago. 2.4. Revisa que el paciente esté en buenas condiciones físicas en base al reglamento para atención al paciente de consulta y tratamiento del CREE definidas en las políticas de éste procedimiento, así como el cumplimiento del reglamento interno del departamento de terapia física	Reporte diario de atención terapéutica RCREE-03.01

Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-13	

Fisioterapeuta	<b>3. Valora al Paciente</b>	<p>3.1. Se presenta con el paciente y desarrolla una valoración inicial</p> <p>3.2. En dicha evaluación al paciente, se obtienen todos los datos del mismo y se anotan en la hoja de evolución del expediente clínico electrónico.</p> <p>3.3. Se identifican las actividades que se habrán de programar para el desarrollo de las terapias. (Electroterapia, hidroterapia, ejercicios terapéuticos y terapia ocupacional)</p> <p>3.5. En el caso de que los pacientes que ya han sido valorados tanto por el especialista y/o por el encargado del ATF, y no sean aptos para ser dados de alta se valora únicamente el avance que muestran a la fecha.</p>	Expediente clínico RCREE-05.01
Fisioterapeuta	<b>4. Desarrolla Terapias asignadas por el especialista</b>	<p>Se llevan a cabo las terapias con los pacientes</p> <p>4.2. ¿El paciente requiere trabajos en casa? Si.- Pasar a actividad número 9. No.- Pasar a actividad número 5</p>	
Responsable del ATF	<b>5. Verifica el cumplimiento de sesiones</b>	<p>5.1 Aún sin haber sido dado de alta por el médico especialista, e incluso, sin haber sido consultado por el mismo, se evalúa al paciente con el fin de confirmar los avances que ha tenido con el desarrollo de las terapias.</p> <p>5.2 A causa de la valoración, también se puede dar el caso de que el paciente muestre avances significativos en el tratamiento de su padecimiento, incluso, la culminación de su proceso terapéutico</p> <p>5.3 ¿El paciente cumplió con las sesiones programadas? Si.- Continuar en la tarea 5.4 No.- Pasar a la actividad no.6</p> <p>5.4 ¿Es apto para darlo de alta? Si.- Pasar a la actividad no. 7 No.- Volver a la actividad no. 3</p>	
Responsable del ATF	<b>6. Causa Baja</b>	6.1 El paciente, al no haber cumplido con las sesiones que se le programaron, causa una baja.	
Responsable del ATF	<b>7. Alta al Paciente</b>	<p>7.1. Da la pre alta al paciente</p> <p>7.2. Hasta no haber sido dado de alta por el especialista se procede a otorgar la alta al paciente</p> <p>7.3. ¿Ya fue dado de alta por el especialista? Si.- Pasar a la actividad no. 8 No.- Volver a la actividad no. 3</p>	
Fisioterapeuta	<b>8. Realiza Nota de Evaluación</b>	8.1 Las observaciones mostradas en la evaluación interna se anotan en el expediente clínico electrónico, con el fin de constar de que ya ha sido dado de alta por el responsable del ATF.	
	<b>9. Indica Programas de Casa</b>	<p>9.1 Al término de las terapias se le programan y se indican de manera verbal cuales son los trabajos que tendrá que desarrollar en su casa para mejor avance en el resultado.</p> <p>9.2. Se anotan los ejercicios de casa en el programa de actividades</p>	
	<b>10. Elabora Reporte</b>	10.1 Elabora reporte diario de atención terapéutica y se anexa comprobante de asistencia.	Reporte diario de Atención Terapéutica RCREE-03.01

Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-13	

		10.2 Elabora reporte semanal de operaciones.	Reporte semanal de operaciones RCREE-13.04
<b>Fin del Procedimiento</b>			

## 9. DOCUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS

Actividad	Ejecutor	Proveedor	Cliente	Valor para el cliente	Atributo de calidad	Estándar de calidad	Indicador de desempeño	Periodicidad de medición
4. desarrollo de terapias asignadas por el especialista	fisioterapeuta	fisioterapeuta	Responsable del ATF	Contar con avance terapéutico significativo	efectividad			

ATF: área de terapia física

## 10. PRODUCTOS

Productos
Pacientes con terapias físicas
Pacientes atendidos en sus problemas musculo esqueléticos
Programa de actividades

## 11. CONTROL DE CAMBIOS.

Revisión	Fecha	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
01	29/09/09	Cesar Augusto Acuña Córdoba Director Rehabilitación y Medicina Social	Rafael Castro Velázquez Director General	Versión inicial del documento
02	02/06/2011	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	Se cambió el logotipo de la institución, se modificaron el formato de encabezado y pie de página y los nombres de los titulares de la Dirección de Rehabilitación y Medicina Social y Dirección General . Se modificaron sustantivamente las actividades del procedimiento, bajo la premisa de que tanto el encargado del área de terapia física y el médico especialista pueden dar de alta al paciente, Dentro de las políticas del procedimiento se manifiesta ahora que es necesario el pago de los derechos para poder ser valorado y atendido el paciente.
03	26/10/2011	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Sofía Irene Valdez Riveros Sánchez Directora General	<b>Elemento 5 y 12:</b> Se eliminaron los registros: bitácora de consulta RCREE13.02. y programa de actividades RCREE13.03 porque es un documento que se lleva el usuario <b>Elemento 7:</b> Se realizó corrección en el diagrama de flujo el termino terapeuta del área de terapia física se cambio por fisioterapeuta. <b>Elemento 8:</b> Se modificó el responsable de la actividad 2, 3, 4 y 9 <i>Terapistas del ATF</i> por <b>Fisioterapeuta</b> . Se sustituyó <i>Terapistas del ATF</i> por <b>Fisioterapeuta</b> en

Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-13	

				<p>las tareas 1.3, 2.2, En la tarea 3.2, se cambió <i>bitácora de consultas</i> por <b>expediente clínico</b>. Se eliminaron las tareas 3.6 y 3.7. Se eliminó tarea 8.2 porque no tiene continuidad. Se cambió la actividad 10 "<i>Valoración subsecuente del paciente</i>" por <b>Control de Asistencia</b>, también cambia el responsable <i>médico especialista</i> por <b>Fisioterapeuta</b>. Se cambió la tarea 10.1 <i>El especialista realiza una serie de pruebas con el paciente a fin de evaluar los avances que ha tenido desde la primera consulta</i>, quedando así: <b>Registra asistencia en el calendario individual del paciente anexo a la nota médica</b> Se eliminó la tarea 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 Se cambió la Actividad 11 "<i>Dar de alta al paciente</i>" por <b>Elaboración de Reporte</b>, cambia también el responsable, <i>médico especialista</i> por <b>Fisioterapeuta</b> Se cambia la actividad 11.1 "<i>Se da de alta al paciente cuando ya cumplió con los objetivos establecidos para el programa</i>", por <b>Elabora reporte diario de atención terapéutica y se anexa comprobante de asistencia</b>. Se elimina la tarea 11.2, 11.3 y 11.4 Se modificó el elemento Elemento 9. Se cambió la actividad crítica Número 3 "<i>Valora al paciente</i>" por la número 4 <b>Desarrollo de terapias asignada por el especialista</b> Cambió el ejecutor y proveedor de "<i>Responsable del ATF</i>" por <b>fisioterapeuta</b>, el atributo de calidad "<i>certeza</i>" por <b>efectividad</b> el estándar de calidad por <b>6500 sesiones</b> . Se cambió el indicador de desempeño "<i>No. De terapias aplicadas de acuerdo al diagnóstico / No. Total de terapias aplicadas x100</i>" por <b># de sesiones otorgadas / #de sesiones establecidas como meta en el POA</b></p>
04	1/07/2013	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Iván Aguilar Enríquez Director General	<p>Se cambió titular de dirección general de <i>Sofía Irene Valdéz Riveros Sánchez</i> por <b>Iván Aguilar Enríquez</b>. Se agregó anexo 1 tabla de disposición de registros, se eliminó indicador: <i># de sesiones otorgadas / # de sesiones establecidas como meta en el POA) x 100</i> con periodicidad de medición <i>mensual</i></p>
05	05/11/2013	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director General	<p>Se cambió el nombre del titular de la Dirección General <i>Iván Aguilar Enríquez</i> por <b>Jorge Miller Benítez</b>. <b>Elemento 4.- "Documentos de Referencia"</b> Se cambió la <i>NOM-168-SSA1-1998 del expediente clínico</i> por "<b>NOM-004-SSA3-2012</b>"</p>
06	03/10/2014	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director General	Sustituir Tabla de Disposición de Registros por Tabla de Control de Registros.
07	13/11/2015	Dr. Roberto Iván Avendaño Gálvez. Director de Rehabilitación y Medicina Social.	Jorge Miller Benítez Director General	<b>Elemento 12, anexo 1, tabla de control de registros:</b> modificar " <b>almacenamiento</b> " (responsable ATF) por (control de citas de TF), " <b>protección</b> " (oficina de terapia física) por (PC de TF) " <b>recuperación</b> " (por nombre) por (c:/misdocumentos/horarios), " <b>retención</b> " permanente " <b>disposición</b> " (triturar con maquina) por (durante periodo de tratamiento).
08	05/05/2017	Rehabilitación y Medicina Social.	Director General	Se actualiza logotipo, cambiar nombre del director de rehabilitación y medicina social de <b>Roberto Avendaño Gálvez</b> por <b>Anibal López Cuadras</b> , y nombre del director general de <b>Jorge Miller Benítez</b> por <b>Concepción Zazueta Castro</b> .



Información Documentada:			<b>TERAPIA FÍSICA</b>
Macroproceso: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Proceso Sustantivo: Asistencia para la Integración Social	Unidad Responsable: Dirección de Rehabilitación y Medicina Social	
Revisión 09	Fecha de vigencia 26-03-2018	Código PCREE-13	

09	26-03-2018	Rehabilitación y Medicina Social.	Director General	<p><b>Elemento 5:</b> se reemplaza título <b>REGISTROS</b> por <b>“INFORMACIÓN DOCUMENTADA PARA EVIDENCIA”</b>.</p> <p><b>Elemento 8:</b> se reemplaza título <b>“DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO”</b> por <b>“DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES”</b>.</p> <p><b>Elemento 8:</b> se reemplaza título de la columna <b>“REGISTROS”</b> por <b>“EVIDENCIA”</b>.</p> <p><b>Elemento 12:</b> Anexo 1, se reemplaza <b>“Tabla de control de registros”</b> por <b>Tabla de control de información documentada para evidencia</b></p>
----	------------	-----------------------------------	------------------	--

## 12. ANEXOS.

Expediente clínico	RCREE-05.01
Agenda de registro de citas	RCREE-13.01
Reporte semanal de operaciones	RCREE-13.04
Reporte diario de atención terapéutica	RCREE-03.01

## Anexo 1

### Tabla de control de información documentada para evidencia

IDENTIFICACIÓN	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Agenda de registro de citas RCREE-13.01	Control de citas de TF	PC de TF	c:/mis documentos/ horarios	Permanente	Durante periodo de tratamiento
Reporte semanal de operaciones RCREE-13.04	Coordinación de valoración y tratamiento	Oficina de terapia física	Por fecha	1 año	Triturar con maquina